

PODER
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
 Se pone en conocimiento del público en general, para los fines de ley consiguientes, que el Juzgado Vigésimo de lo

se expresan:
PRIMERA COMPARECIENTE:
 Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor **LUIS OSWALDO ATIENCIA ATIENCIA**, mayor de edad, soltero, domiciliado en Portovelo de tránsito por esta ciudad de Zaruma, Ecuatoriano, por sus propios y correspondientes

doyle.
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 13 de marzo del 2013, las 11:00. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura, mediante acción de personal No. 4196-DNP-OQ, de 23 de septiembre del 2013.

Nada revela tanto el carácter de una persona como su voz.

DISRAELI, BENJAMIN

7 de noviembre de 2012, bajo el número 3749 del Registro Mercantil de Quito, Tomo 143. II.- Esto expuesto, OTORGA
PRIMERO.- Que confiere/n el poder que se deduce de los apartados siguientes:
 a) Apoderado.- **DON OSCAR RODRIGUEZ QUEVEDO,**

REVISTA JUDICIAL

23 DE MAYO DE 2013
LA HOJA, QUITO, ECUADOR

C3

tuado y dirección del responsable son las siguientes: Don Héctor Ramiro Pardo García, con dirección en C/ General Pardiñas, N° 4, 1°.
 Leo esta escritura, a los comparecientes/s, por su opción, la encuentra/n conforme, aprueba/n y firma/n conmigo, el Notario, que de haberle/s identificado por su/s reseñado/s documento/s, de que tiene/n, a mi juicio, capacidad y legitimación suficientes para todos los actos jurídicos contenidos en este instrumento público, de que ha/n prestado libremente su consentimiento, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgante/s o interviniente/s y de su contenido extendido en cuatro folios que son el presente y los tres siguientes, DOY FE.
 Sigue la firma del compareciente.- Signado, firmado y sellado el notario autorizante.
NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE.
 En Santiago de Compostela, mi residencia, a trece de febrero de dos mil trece.
 Ante mí, **HÉCTOR RAMIRO PARDO GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia.
COMPARECE
DON CONSTANTINO SEARA SEARA, mayor de edad, ingeniero, vecino de Carretera de la Estación s/n, Sigüeiro, Oroso, 15888, A Coruña, España, con Pasaporte número AAE377229, DNI. 50541241Y.
INTERVIENE/N, en nombre y representación de "PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A.", de duración indefinida, con domicilio social en Sigüeiro, Oroso, Carretera de la Estación, s/n", constituida en escritura autorizada por el Notario de Santiago de Compostela, don Ildefonso Sánchez Mera, el día 23 de mayo de 1977, número 1.288 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 881 del Archivo, Sección General, folio 1, Hoja C-2009.
 real de PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A., es la que consta en el acta autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 22 de Octubre de 2010, número 2071 de protocolo.
 Hago las reservas y advertencias legales.
 De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservaran en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las administraciones públicas que estigui la ley. Su finalidad es realizar la formalización del documento presente, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Don Héctor Ramiro Pardo García, con dirección en C/ General Pardiñas, N° 4, 1°.
 Leo que esta escritura al compareciente, y enterado, según dice, de su contenido por dicha lectura y mis explicaciones verbales, la aprueba y firma conmigo, el Notario, que de su contenido extendido en dos folios que son el presente y el siguiente, DOY FE.
 Sigue la firma del compareciente.- Signado, firmado y sellado el notario autorizante.
R A Z O N
DE
PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, del poder; revocatoria del poder; y, acta de consejo de administración otorgado por la compañía PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A. a favor de Oscar Rodriguez Quevedo y Abogado Hugo Fabián Andrade Olvera, debi-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERJORBE CIA. LTDA.

La compañía SERJORBE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002588 de 21/mayo/2013, con la siguiente modificación: Aclárese que la compañía no podrá realizar el servicio de transporte público conforme lo establece el Art. 58 del Reglamento General para la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRIVADO EN LA RENTA DE SUS VEHICULOS, Y UNIDADES SIN CHOFER..."

Quito, 21/mayo/2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés.
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

AC/959032/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERROS DE TRABAJO PEDEWORK CIA. LTDA.

La compañía PERROS DE TRABAJO PEDEWORK CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002590 de 21 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y ALQUILER AL POR MAYOR Y MENOR DE PERROS PARA TRABAJO Y ANIMALES PARA MASCOTA Y PARA TRABAJO,...

Quito, 21 de Mayo de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés.
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

AC/959036/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONAUDA CHINA, SINOHYDRO CORPORATION

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad china SINO-HYDRO CORPORATION, aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 95.000,00, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 04 de octubre de 2012, ante la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.2031 de 19 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo de 2013, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos contenidos en la referida protocolización.

El capital actual asignado es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00)

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/959032/1